Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 41/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2018
"REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MARCA VOLVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"
ID Nº 349.886

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***C.P. Luis Álvarez Director Adjunto y Laura Martínez Asistente Administrativo de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2018 "REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MARCA VOLVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID Nº 349.886,*** *en el rubro* ***240 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE MAQUIRARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 349.886, publicado el 19 de junio de 2018.
El llamado fue ingresado el 20 de junio de 2018, con número de expediente 315694, fijándose la fecha de apertura para el 28 de junio del 2018, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	RIEDER & CIA. SACI	80002612-8	12.906.253	645.313	90 DIAS

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	DIEDER & CIA S.A.C.I.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DIEDER & CIA S.A.C.I.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
Otros documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Contratos anteriores de servicios de la marca que se licita , minimo 3 contratos	CUMPLE	
Balance General y Estado de Resultados años (2.015; 2.016 y 2.017)	CUMPLE	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Certificado de Origen Nacional	*CUMPLE*	
Certificado de Representación de la marca en el territorio nacional	*CUMPLE*	

CONCLUSIÓN

*El oferente **RIEDER & CIA S.A.C.I.** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

*Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**. **(En este caso solo existe una oferta)***

Especificación Técnica	*Evaluación Técnica*
"REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO CON PROVISION DE REPUESTOS" ID Nº 349.886	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente **RIEDER & CIA. S.A.C.I. CON RUC Nº 80002612-8,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **RIEDER & CIA. S.A.C.I. CON RUC Nº 80002612-8, por un Monto Total de Gs. 12.906.253(Guaraníes, doce millones novecientos seis mil doscientos cincuenta y tres).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente **ROSA MARIA GOMEZ ESPINOLA. CON RUC Nº 80002612-8, por un Monto Total de Gs. 12.906.253 (Guaraníes, doce millones novecientos seis mil doscientos cincuenta y tres),** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

✦ ***Oferente adjudicado:***	***RIEDER & CIA. S.A.C.I.***
✦ ***RUC Nº***	***80002612-8***
✦ ***Monto Total De La Adjudicación:***	***Gs. 12.906.253 (Guaraníes, doce millones novecientos seis mil doscientos cincuenta y tres)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

Laura Martinez
Asistente Administrativo.

C.P. Luis A. Alvarez T.
Director Ajunto D.O.C.